



MAR DEL PLATA, 03 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-2230/18, de fecha 28 de febrero de 2018, por el cual se tramita la propuesta de redesignación y designación del personal docente del Laboratorio de Idiomas, dependiente de esta Facultad de Humanidades, para el Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza de Consejo Académico N° 0168/18, se aprueba la propuesta que da inicio al presente expediente.

Que a través de la Resolución de Decanato N° 060/18 se designó a la Profesora Adriana Mabel Cortés, en un cargo de Ayudante Graduado “a término”, con dedicación simple, con funciones como Directora del Laboratorio de Idiomas, dependiente de la Facultad de Humanidades.

Que, a fojas 13 de las citadas actuaciones, la Decana de la Facultad de Humanidades, solicita la derogación de la Resolución de Decanato N° 060/18, toda vez que los cargos preuniversitarios no se encuentran incluidos en el nomenclador oficial y debieron asimilarse a cargos docentes.

Que por lo expresado en el acápite anterior, eleva la propuesta de designación de la Profesora Adriana Mabel Cortés, en el cargo de Profesor Asociado “a término”, con dedicación simple, para cumplir funciones como Directora del Laboratorio de Idiomas, por el término de treinta días.

Asimismo, solicita que se deje establecido que el Laboratorio de Idiomas será un Área de la Facultad de Humanidades, dependiente del Decanato.

Que, según constancia obrante a fojas 14, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con el NUP 1836/18 (Cortés).

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución de Decanato N° 060/18, a través de la cual se designa, por el período comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2018, a la **Profesora Adriana Mabel CORTÉS** (clase 1963 – DNI N° 16.012.342 – CUIL N° 27 - 16012342 - 2), en un cargo de **AYUDANTE GRADUADO “a término”**, con dedicación simple, con funciones como **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**.



ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que, el **LABORATORIO DE IDIOMAS** será considerado un Área dependiente del Decanato de la Facultad de Humanidades.

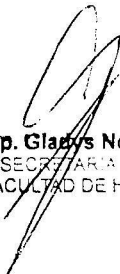
ARTÍCULO 3°.- Designar, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a la **Profesora Adriana Mabel CORTÉS** (clase 1963 – DNI N° 16.012.342 – CUIL N° 27 - 16012342 - 2), en un cargo de **PROFESOR ASOCIADO “a término”**, con dedicación simple, para cumplir funciones como **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:


Fuente: 12, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Dependencia: 27, Subdependencia: 40.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° **083**




esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMÉN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES